

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9035** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 283/2013, referente al concursado Pan Arenas, S.A., con código de identificación fiscal A14022461, por resolución de fecha veintiséis de febrero de 2014 se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación realizado por la administradora concursal doña María Dolores Niño Muñoz en los términos en que se ha presentado.

Se acuerda asimismo formar la sección sexta de calificación, del concurso, lo que se anunciará por edictos se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 26 de febrero de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140010741-1